

# LA TRANSMISIÓN MANUSCRITA DE FRANCISCO DE VITORIA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

SIMONA LANGELLA  
*Università degli Studi di Genova*

## 1. LECTURAE ET RELECTIONES

Los escritos de Francisco de Vitoria pueden dividirse fundamentalmente en dos grandes grupos. El primero comprende las *Relectiones*, lecciones solemnes que los profesores debían tener anualmente delante de toda la Universidad, el segundo las *Lecturae*, es decir sus lecciones universitarias ordinarias que versaban o sobre la *Summa Theologiae* o sobre las *Sentencias* de Pedro Lombardo<sup>1</sup>.

Las *Relectiones* tenían la función de profundizar en un argumento especialmente difícil y que, precisamente por razón de su complejidad, no podía ser explicado con todo detalle durante las lecciones ordinarias<sup>2</sup>. Podía ser un tema de actualidad, o un tema vinculado al curso académico que tenía el profesor. Francisco de Vitoria transformó la obligación académica<sup>3</sup> en un momento de confrontación importante para reflexionar sobre cuestiones que se relacionaban con la moral y el derecho, siempre con referencia a la realidad histórica del momento. De las *Relectiones* que tuvo Vitoria en el tiempo

1 Cf. T. Urdánoz, "Introducción biográfica", en Francisco de Vitoria, *Obras de Francisco de Vitoria: Relecciones Teológicas*, Id. (ed.), Madrid (BAC) 1960, 74-84.

2 Cf. V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria*, Barcelona-Madrid-Buenos Aires-Río de Janeiro (Labor) 1939, 72.

3 Cf. "Constituciones de Martín V para la Universidad de Salamanca", tit. XIII, en V. Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, vol. II, Salamanca (Universidad de Salamanca) 1967, 186-187.